

Anexo E

AVANCE AL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, clasificados como institucionales, derivados de las evaluaciones externas.

Nombre de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Documento de trabajo de la Evaluación: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) 2018.

Área Coordinadora: Coordinación General de Vinculación y Seguimiento del SESESP.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Empezar	Áreas Responsables (Por Actividad)	Fecha de Término (Por Actividad)	% Avance (Por Actividad)	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Establecer un Sistema para el registro verificación y control de metas físicas comprometidas en FASP.	<p>1.1 Elaborar el Informe Prueba del Sistema para ajustes antes de su liberación.</p> <p>1.2 Elaborar Acta de Liberación del Sistema.</p>	Coordinación General de Administración de Tecnologías del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	31/12/2019	100%	Fortalecer la coordinación entre las distintas instancias involucradas en el logro de los resultados en la operación policial y su sucesión con los procedimientos administrativos y	<p>*Informe prueba.</p> <p>*Minuta de Acuerdos.</p> <p>*Manual de usuario.</p>

Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ

M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación
REVISÓ

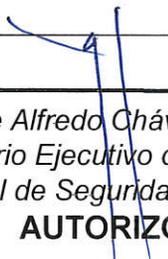
Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 30 de abril del 2021

		1.3 Capacitar a usuarios.				metas físicas concertadas.	*Formato de entrega a usuarios.
		1.4 Puesta en marcha.					*Pantallas de sistema *Sistema
2	Definir los procesos, rutas y metodologías a los que los responsables de la operación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, se habrán de sujetar para una correcta aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.	2.1 Realizar el Mapeo de procesos. 2.2 Efectuar la descripción de las actividades relacionadas con los procesos a documentar. 2.3 Documentar procedimientos y formatos para integrar el manual general en versión de revisión.	*Jefatura del Departamento de Gestión Institucional y Control Interno del SESESP.	31/12/2019	100% (Concluido en los ASM 2019)	Establecer los procesos, rutas y metodologías a los que los responsables de la operación de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, se habrán de sujetar para una correcta aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.	*Mapeo de procesos. *Fichas de Actividad o proceso. *Proyecto del Manual de Procedimientos

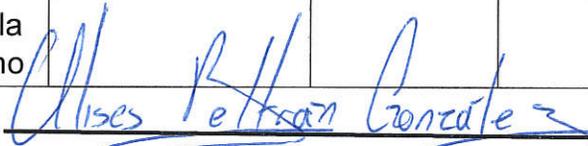

 Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ


 M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación
REVISÓ


 Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

		2.4 Llevar a cabo los procesos de revisión, ajuste.					*Manual de Procedimientos para aprobación.
		2.5 Gestionar la aprobación del Manual de Procedimientos.					*Manual de procedimientos aprobado.
3	Armonizar los Instrumentos Normativos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEECC), con lo establecido en Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza (ANMNECC) aprobado por la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación del Consejo Nacional	3.1 Dar conocer a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, los mecanismos establecido en el MNECC. 3.2 Gestionar ante el CNCA la validación de los documentos normativos adaptados. 3.3 Presentar los documentos normativos ante la Junta de Gobierno	Dirección del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.	31/12/2019	100% (Concluido en los ASM del 2019)	Contar con instrumentos normativos actualizados para homologar en las instituciones Policiales de la entidad, los mecanismos de reclutamiento, selección, supervisión, reporte de resultados, control y verificación de riesgos de los elementos y/o aspirantes, en apego al ANMNECC.	*Listas de asistencia y minuta (s) de reunión (es). *Oficio o correo electrónico de solicitud ante el CNCA de los Manuales, Guías y Criterios. *Copia de acuerdo de autorización del Manual de


 Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión
 y Planeación Institucional
ELABORÓ


 M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de
 Vinculación
REVISÓ


 Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 30 de abril del 2021

	de Seguridad Pública.	CCEEC para su autorización. 3.4 Generar una propuesta de adecuación al esquema de evaluación de conformidad a las fases en el orden que establece la ANMNECC.					instrumentos normativos. *Listas de asistencia y minuta (s) de reunión (es) *Manual de Instrumentos Normativos
4	Certificar mediante el Certificado único Policial (CUP) al 100% del personal operativo certificable activo de las corporaciones policiales estatales y municipales de los perfiles de policía preventivos, policía de investigación y oficiales de guarda y custodia	4.1 Establecer los mecanismos de control y seguimiento de la Certificación Única Policial de los elementos operativos activos de las corporaciones policiales estatales y municipales. 4.2 Emitir el Certificado a los elementos policiales inscritos	Dirección del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública.	31/12/2019	100%	Garantizar que los elementos operativos activos en las corporaciones policiales del estado y de los municipios cuenten con los conocimientos, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de la función policial, y cuenten con los documentos de respaldo a su	*Matriz de seguimiento a la Certificación Única Policial. *Reporte de Estatus CUP de Dependencias Estatales y

Cesar Emmanuél Liñán Molina
 Lic. Cesar Emmanuél Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión
 y Planeación Institucional
ELABORÓ

Ulises Beltrán González
 M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de
 Vinculación
REVISÓ

José Alfredo Chávez González
 Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 30 de abril del 2021

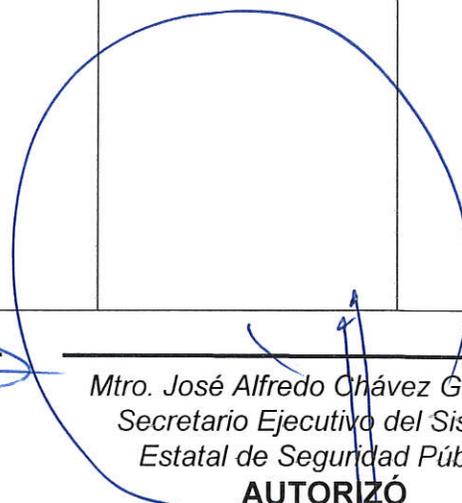
	<p>del sistema penitenciario.</p>	<p>en el RNPSP como personal operativo que cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Emisión del CUP.</p> <p>4.3 Integrar los perfiles y convocatorias de policía preventivo al "Catálogo de Perfiles y Convocatorias" del CEECC.</p> <p>4.4 Capacitar a los enlaces de Instituciones de Seguridad Pública en la Entidad, en el proceso de llenado de los formatos de convocatoria y perfiles de puesto, así como facilitarles estrategias que les</p>			<p>desarrollo profesional en el Servicio Profesional de Carrera.</p>	<p>Municipales emitido por el SESNSP, a través del CNCA.</p> <p>*Formatos de perfiles de puesto y convocatoria tipo.</p> <p>*Acta de Acuerdos/Minutas de reuniones.</p>
--	-----------------------------------	--	--	--	--	---



Lic. Cesar Emmanuél Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión
 y Planeación Institucional
ELABORÓ



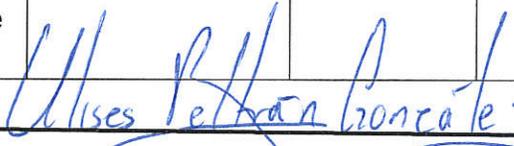
M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de
 Vinculación
REVISÓ



Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

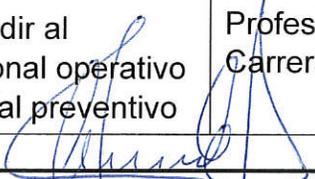
		permitan fortalecer la preselección.					
5	Actualizar los instrumentos normativos y herramienta de seguimiento del Servicio Profesional de Carrera (SPC) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP).	<p>5.1 Elaborar los documentos de actualización de los Instrumentos Normativos del SPC (Reglamento, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Herramienta tecnológica de seguimiento y control).</p> <p>5.2 Gestionar ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Colima la revisión y Vo.Bo. del Proyecto de Reglamento.</p> <p>5.3 Gestionar ante el Secretariado</p>	Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	30/09/2019	100% (Se concluye en los ASM 2019)	<p>Contar con los Instrumentos Normativos y herramienta de seguimientos actualizados para dar soporte al establecimiento del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, con base en el mérito, en el desempeño, en la capacidad y en la evaluación periódica y continua.</p>	<p>*Proyecto de actualización del Manual de Organización del SPC; Manual de Procedimientos; Reglamento, del SPC, y de la Herramienta Tecnológica.</p> <p>*Oficio o correo electrónico de solicitud ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Colima la revisión y Vo.Bo. del Proyecto de Reglamento.</p> <p>*Oficio de solicitud de registro de</p>

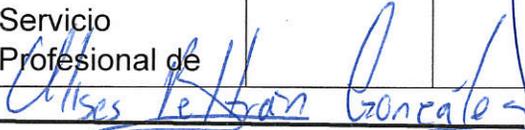

 Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ

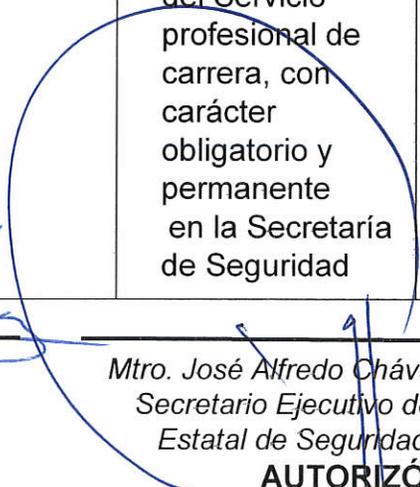

 M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación
REVISÓ


 Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

		<p>Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el Registro de la actualización de los Instrumentos y herramienta.</p> <p>5.4 Publicación del Reglamento en el Periódico Oficial del Estado (POE).</p>					<p>Reglamento, manuales y herramienta ante el SESNSP.</p> <p>*Oficio de Registro de Reglamento, manuales y herramienta emitido por SESNSP.</p> <p>* Liga de Internet o copia de publicación.</p>
	<p>Difundir al personal operativo policial preventivo</p>	<p>6.1 Remitir a los titulares de las instituciones directamente involucradas el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial</p>	<p>Comisión del Servicio Profesional de</p>			<p>Consolidar el establecimiento del Servicio profesional de carrera, con carácter obligatorio y permanente en la Secretaría de Seguridad</p>	<p>*Copia de acuse de recibo de oficio de remisión de Reglamento.</p>


 Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ


 M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación
REVISÓ


 Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 30 de abril del 2021

6	y custodio, los instrumentos legales que rigen el Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Colima, vigente.	<p>del Estado de Colima.</p> <p>6.2 Generar estrategias que garanticen que la totalidad de los elementos tengan acceso al Reglamento del SPC y conozcan su contenido.</p> <p>6.3 Diseñar materiales y estrategia de difusión del Reglamento del SPC.</p>	Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	31/12/2019	100%	Pública del Estado, que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, con base en el mérito, en el desempeño, en la capacidad y en la evaluación periódica y continua.	<p>*Acuse de Oficios personalizados, Ligas de Internet, Temario, Minutas.</p> <p>Trípticos, Reuniones de trabajo y Evidencia fotográfica.</p>
	<p>Profesionalizar a los elementos de las Instituciones de</p>	<p>7.1 Establecer las metas de capacitación para los elementos de seguridad pública.</p> <p>7.2 Integrar el programa de los cursos de capacitación a desarrollar.</p>	Dirección General del Instituto Estatal			Vincular la Formación y Capacitación de los elementos de las Instituciones de Seguridad	<p>*Minutas de reuniones de trabajo.</p> <p>*Programa de cursos a desarrollar.</p>

Lic. Cesar Emmanuel Luján Molina
 Jefe del Departamento de Gestión
 y Planeación Institucional

ELABORÓ

M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de
 Vinculación

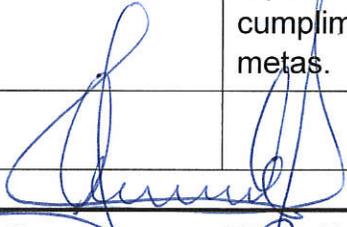
REVISÓ

Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública

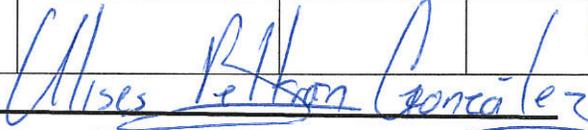
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 30 de abril del 2021

7	Seguridad Pública, dando cobertura a los Criterios de Implementación Programa Rector de Profesionalización	<p>7.3 Solicitar, mediante Oficio a la DGAT del SESNSP la validación de los cursos de capacitación, adjuntando la ficha de validación y el programa de estudios.</p> <p>7.4 Reportar de forma mensual y trimestral a la Coordinación de Vinculación y Seguimiento del SESESP el avance en el cumplimiento de metas.</p> <p>7.5 Enviar mediante oficio a la DGTA la ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas.</p>	de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	31/12/2019	100%	Pública al Programa Rector de Capacitación, para generar las condiciones que permitan su desarrollo profesional en base al Servicio Profesional de Carrera.	<p>*Copia de acuse de Oficios de solicitud y Fichas de validación</p> <p>*Copia de Oficios de Validación emitidos por el SESNSP</p> <p>* Copia de acuse de Oficios de envío de reporte trimestrales.</p> <p>*Copias de acuse de Oficios de envío al SESNSP de Fichas de Verificación y Reportes de Cumplimiento de Metas.</p>
---	--	--	--	------------	------	---	---



Lic. Cesar Emmanuel Liján Molina
 Jefe del Departamento de Gestión
 y Planeación Institucional
ELABORÓ



M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de
 Vinculación
REVISÓ

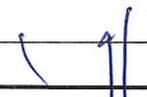


Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

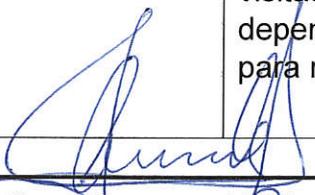
8	Elaborar el diagnóstico de necesidades de Capacitación de Especialización y Alta Especialización, dirigida al personal de conformidad con el perfil de su puesto.	<p>8.1 Desarrollar reuniones con los directores de seguridad pública, del sistema penitenciario, así como los operadores del sistema de justicia penal, para elaborar la propuesta de integración del diagnóstico.</p> <p>8.2 Integración del Diagnóstico e impacto de inversión requerida.</p> <p>8.3 Propuesta de programa de implementación a corto, mediano y largo plazos y Proyecto de Inversión 2020.</p>	Dirección General del Instituto Estatal de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	31/12/2019	100%	Planificar en el corto, mediano y largo plazo las necesidades de capacitación e inversión requerida, para establecer un programa de Formación Continua, dando cobertura a las necesidades de Capacitación de Especialización y Alta Dirección de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, para hacer frente a los retos que plantean las actuales condiciones de seguridad en la entidad.	<p>*Temario, listas de asistencia Minuta de Acuerdos.</p> <p>*Diagnóstico.</p> <p>*Proyecto de Programa de implementación</p> <p>*Acta de Acuerdos.</p> <p>*Proyecto de Inversión con cronograma de aplicación de capacitaciones y</p>
---	---	--	--	------------	------	---	--

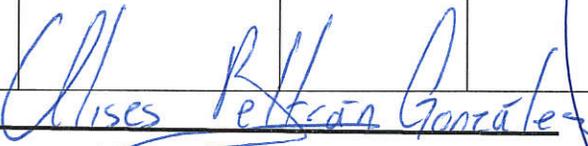

 Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ

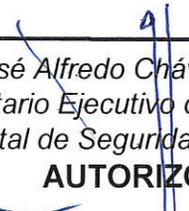

 M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación
REVISÓ


 Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

						evaluaciones a desarrollar en 2020.	
9	Regular y homologar los procesos técnicos de gestión y administración de la Red de Radiocomunicación en el Estado, para fortalecer el apoyo a la operatividad y coordinación estratégica entre autoridades federales, estatales municipales y de estados vecinos.	<p>9.1 Elaboración de propuesta de lineamientos.</p> <p>9.2 Presentación de los lineamientos ante el pleno del Consejo Estatal de Seguridad Pública para su aprobación</p> <p>9.3 Publicar en Periódico Oficial del Estado los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>9.4 Elaborar el Calendario de visitas a dependencias para revisión</p>	Departamento de Radiocomunicaciones y Departamento Jurídico del secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	31/12/2019	100%	<p>Contar con los Lineamientos para la Administración de la Red de Radiocomunicación en el Estado y la actualización de la base de datos de terminales que permitan hacer uso eficiente de la Red de Radiocomunicación, para Garantizar la seguridad en las radiocomunicaciones; el Control en la administración de grupos y usuarios de las diversas fuerzas de seguridad de los tres órdenes de gobierno que convergen en la entidad.</p>	<p>*Propuesta lineamientos.</p> <p>*Orden del día.</p> <p>*Copia de acuerdo Certificado.</p> <p>*Publicación POE.</p> <p>* Programa de visitas.</p>


 Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ


 M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación
REVISÓ


 Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

		<p>física de los equipos.</p> <p>9.5 Notificar por escrito a las dependencias sobre visitas de revisión de equipos.</p> <p>9.6 Efectuar la revisión de equipos y actualización de contratos de comodato en cada una de las dependencias programadas.</p> <p>9.7 Llevar a cabo la actualización de Base de Datos.</p>				<p>*Oficio de notificación.</p> <p>*Minutas/ Contratos.</p> <p>*Inventario actualizado de terminales que hacen uso de la Red.</p>
	<p>Documentar la influencia del sistema de video vigilancia en la efectividad</p>	<p>10.1 Implementar un sistema que permita Gestionar de forma automatizada la atención de fallas.</p>	<p>Departamento de la Red de Telecomunicaciones del Secretariado Ejecutivo del</p>		<p>Consolidar el uso eficaz de la tecnología, sistemas, características y funcionalidades de la Red Estatal de</p>	<p>*Historial de alertas, informes de disponibilidad mensual.</p>

Lic. Cesar Emmanuel Linán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ

M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación
REVISÓ

Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

10	operativa, disminución de la incidencia delictiva, así como el impacto que tiene en la solución de casos delictivos.	<p>10.2 Implementar Sistema automatizado de monitoreo tecnológico.</p> <p>10.3 Documentar la influencia del Sistema de Video Vigilancia en la efectividad operativa.</p> <p>10.4 Implementar un sistema que coadyuve en el monitoreo y detección de manipulación no autorizada en los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI).</p>	<p>Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>Dirección General C5i de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.</p>	31/12/2019	100% (Se concluye en los ASM del 2019)	Videovigilancia, como una herramienta de apoyo de la operatividad policial, la generación de evidencias para la resolución de casos y la disminución de la incidencia delictiva.	<p>*Dash Board, estadísticas, monitoreo gráfico, reportes mensuales.</p> <p>*Procedimiento de trabajo.</p> <p>*Reporte del área operativa con resultados.</p> <p>*Historial de eventos, alarmas de cámaras, memoria técnica de configuración.</p>
11	Coadyuvar en la recuperación de las unidades con reporte robo o de aquellas que estén involucradas en hechos delictivos, alertando	11.1 Simplificar la funcionalidad de los sistemas de información de monitoreo y detección de vehículos con reporte de robo.	Departamento del Registro Público Vehicular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal	31/12/2019	100%	Incrementar la cobertura de colocación de Constancias de Inscripción en el padrón vehicular del estado; potencializar las	*Tablero de control y gestión de estadísticas

Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional

ELABORÓ

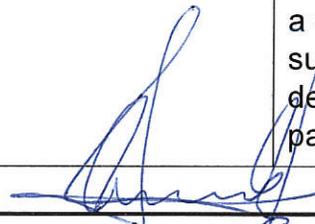
M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación

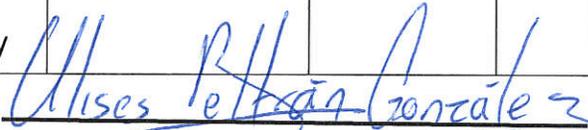
REVISÓ

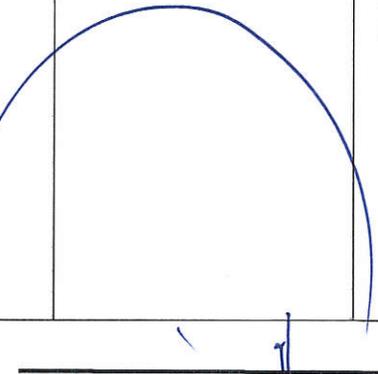
Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

AUTORIZÓ

<p>oportunamente a las corporaciones municipales de los 3 Órdenes de Gobierno que convergen en la entidad, favoreciendo el uso de la tecnología y la inteligencia policial en apoyo a la función policial.</p>	<p>11.2 Implementar de un mecanismo de captura de información que permita ligar la entrega de placas a la colocación y activación del CHIP REPUVE, en las agencias de venta de automóviles asentadas en la entidad.</p> <p>11.3 Gestionar y acordar con los alcaldes de los 10 municipios del estado la participación activa de sus Direcciones de Seguridad Pública en las campañas a desarrollar en sus demarcaciones para colocación y</p>	<p>de Seguridad Pública.</p> <p>Dirección General C5i de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.</p>		<p>funcionalidades de los sistemas de información de monitoreo y detección de vehículos con reporte de robo, y la capacidad de detección de los arcos detectores de RFID instalados en carreteras y principales zonas urbanas de los municipios que integran la entidad, para el fortalecimiento tecnológico en apoyo a la función policial.</p>	<p>*Oficios, Convenio de colaboración Gobierno del Estado- AMDA y evidencia fotográfica.</p> <p>*Oficios, Minutas de acuerdos de programación de módulos móviles para colocación de constancias.</p>
--	---	---	--	--	--


 Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ


 M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación
REVISÓ


 Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

		<p>activación del CHIP REPUVE.</p> <p>11.4 Gestionar la asociación de la colocación de la constancia de inscripción al incentivo fiscal que el estado ofrece en materia de subsidio al pago de tenencia.</p> <p>11.5 Mantener actualizada la base de datos del REPUVE con los movimientos que se registren del padrón vehicular.</p>					<p>*Minuta de Acuerdos.</p> <p>*Sistema de integración Base de Datos del REPUVE con el Padrón Vehicular actualizado.</p>
12	Fortalecer la investigación de carácter técnico-científica en las áreas periciales de la Fiscalía	<p>12.1 Obtener la Capacitación Especializada en Medicina Forense Autopsia Médico Legal y alcanzar la certificación.</p> <p>12.2 Obtener la Capacitación</p>	Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la	31/12/2019	100%	<p>Certificar al personal del Departamento de Medicina Legal y Forense, del Laboratorio de Balística Forense, del Laboratorio de Lofoscopia Forense y de</p>	<p>*Constancia por parte de la Fiscalía del Estado.</p> <p>*Registro y reconocimiento del</p>

Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional
ELABORÓ

M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de Vinculación
REVISÓ

Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

General del Estrado.	<p>Especializada en Balística Forense y alcanzar la certificación.</p> <p>12.3 Obtener la Capacitación Especializada en Documentos Cuestionados, Grafoscopia y Documentoscopia y alcanzar la certificación.</p> <p>12.4 Obtener la Capacitación Especializada en Lofoscopia y alcanzar la certificación.</p> <p>12.5 Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad en Criminalística de Campo.</p> <p>12.6 Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad</p>	Fiscalía General del Estado.		Laboratorio de Documentos Cuestionados de la Fiscalía General del Estado, para Sustentar la actuación de las áreas de Criminalística de Campo y del Laboratorio de Balística Forense de la Fiscalía General del Estado en Sistemas de Gestión de Calidad, que permitan dar cumplimiento a las disposiciones jurídica que exige el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	<p>SESNSP/Reconocimiento por parte de ICITAP México.</p> <p>*Reportes Pantallas del Sistema de Gestión de Calidad en Criminalística de Campo.</p> <p>*Reportes Pantallas del Sistema de Gestión de Calidad</p>
----------------------	--	------------------------------	--	---	--

Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
Jefe del Departamento de Gestión y Planeación Institucional

ELABORÓ

M.E. Ulises Beltrán González
Jefe del Departamento de Vinculación

REVISÓ

Mtro. José Alfredo Chávez González
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

AUTORIZÓ

		en el Laboratorio de Balística Forense.						en el Laboratorio de Balística Forense.
--	--	---	--	--	--	--	--	---



Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
Jefe del Departamento de Gestión
y Planeación Institucional

ELABORÓ



M.E. Ulises Beltrán González
Jefe del Departamento de
Vinculación

REVISÓ



Mtro. José Alfredo Chávez González
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatad de Seguridad Pública

AUTORIZÓ